

Por no remitir dos fotografías tipo carné y no acreditar el correspondiente pago de los derechos de examen como determinan las bases 3.1, 3.5 y 3.6:

	DNI
Carretero López, Félix	34.243.170
Gorbea Quintanilla, José Antonio	72.772.835
Mejias Montalbo, José Miguel	28.452.986
Pallisera Millán, Martín	40.423.325
Santos Arenas, Pedro	17.850.974
Valle González, Miguel del	27.881.871
Vidao Pérez, Teodoro	17.135.259

Por no firmar la solicitud ni el correspondiente duplicado como establece la base 3.1:

Cordero del Campillo, Pedro	9.675.715
------------------------------------	-----------

Por no firmar el duplicado como determina la base 3.1:

Castro Arganda, José María	4.137.629
Debén Ariznararreta, Juan Carlos	32.398.528

Por no firmar el original de la solicitud y presentarla fuera de plazo, según establecen las bases 3.1 y 3.3:

Font Grau, José	40.274.849
------------------------	------------

Por no hacer constar el documento nacional de identidad como especifica la base 3.1 b):

Santos Echlin, Catherine	—
Verdugo Gutiérrez, Juan	—

Por acompañar solamente una foto tipo carné en lugar de dos, como establece la base 3.1:

Yepes de la Iglesia, Jaime	1.489.167
-----------------------------------	-----------

Por no acreditar el pago de los correspondientes derechos de examen, como establecen las bases 3.5 y 3.6:

Pérez Turrau, Luis	18.158.672
Pintre Ibáñez, María Victoria	17.691.887

ANEXO II

Turno restringido primero

Número	Apellidos y nombre	DNI
<i>Lista definitiva de aspirantes admitidos</i>		
1	Ahumada González, José María (2)	9.502.005
2	Alvarez Tahoces, Daniel (1)	9.497.339
3	Carbones Márquez, Javier (1)	206.630
4	Carnero Cabrero, María Eugenia (1)	1.408.694
5	Chacón Martínez, Domingo (1)	29.813.722
6	Fernández García, Angel (1)	3.603.277
7	García Cordero, Emilio (1)	9.459.469
8	García Murillo, Alfonso (1)	29.804.081
9	Gómez Gómez, Juan Francisco (1)	3.967.591
10	Gosálvez Roldán, Juan (1)	20.806.973
11	Gutiérrez González, José Luis (2)	9.459.712
12	Juan Fernández, Felipe (1)	5.472.955
13	Marín Marcilla, Francisco (1)	443.857
14	Martínez Morales, Eusebio (2)	1.517.893
15	Martínez Patiño, Francisco (1)	4.478.390
16	Marcos Garrido, Horacio (1)	9.478.981
17	Marmol del Puerto, Manuel (1)	8.308.902
18	Máquez González, Francisco (1)	29.896.871
19	Mas Sepulcre, Fernando (2)	441.519
20	Mateos Mateos, Ildefonso (1)	9.552.005
21	Muñoz Bravo, Antonio (1)	29.841.531
22	Navarro Barroso, Juan (1)	9.596.040
23	Ollas Pleite, Julio (1)	5.973
24	Rodríguez Carrasco, Julián (1)	8.022.245
25	Rodríguez Escudero, Manuel (1)	8.896.877
26	San Salvador Mariscal, Emterio (1)	9.513.363
27	Sánchez-Cabezudo Robles, Blas Luis (1)	172.878
28	Serrano Gutiérrez, Hermenegildo (1)	8.228.859
29	Toscano Uceda, Antonio (1)	29.851.749
30	Vázquez Alberich, Pedro (1)	5.041.339
31	Vidal Pérez, Inocencio (2)	11.625.535
<i>Lista definitiva de aspirantes excluidos</i>		
	Por acompañar solamente una foto tipo carné en lugar de dos, como dispone la base 3.1:	
	Cervigón Aguado, David (1)	25.838.341

ANEXO III

Turno restringido segundo

Número	Apellidos y nombre	DNI
<i>Lista definitiva de aspirantes admitidos</i>		
1	Bravo Payno, Antonio	6.846.489
2	González Navarro, Luis	1.241.360
3	Marín Amt, Tomás	26.979.962
<i>Lista definitiva de aspirantes excluidos</i>		
Ninguno.		

Segundo.—De conformidad con lo dispuesto en el punto segundo de la citada Resolución, en la relación de los acogidos al turno restringido primero se señalan con (1) los aspirantes que presten servicios en el Ministerio de Agricultura, y con (2) los que pertenecen al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social (antiguo Ministerio de Gobernación).

Tercero.—Contra las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos que se aprueban por la presente Resolución, podrán los interesados interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De acuerdo con lo dispuesto en la base 5 de la Orden ministerial de 21 de junio de 1979, el Tribunal que habrá de juzgar las pruebas selectivas tendrá la siguiente composición:

Titulares

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Bautista Serra Padrosa.

Vocales:

Don Miguel Cordero del Campillo.
Don Agustín Delgado Paniagua.
Don Luis García Ruiz.

Secretario: Don Antonio Sánchez Belda.

Suplentes

Presidente: Ilustrísimo señor don Luis Ferrer Falcón.

Vocales:

Don Benito Fernández García-Fierro.
Don Carlos Sánchez Botija.
Don Antonio García Pestaña.

Secretario: Don Francisco Montalvo Martínez.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 29 de enero de 1980.—El Subsecretario, Luis Mar-dones Sevilla.

Sr. Subdirector general de Personal.

3680

CORRECCION de errores de la Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas de Guardia.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, de 27 de diciembre de 1979, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En página 29632, para plazas de la Jefatura Provincial de Baleares, dice: «Jaime Coll Cenellas», debe decir: «Jaime Coll Canellas».

En página 29634, para plazas de la Jefatura Provincial de La Coruña, dice: «Riego Romero Díaz», debe decir: «Diego Romero Día»; en la misma página, para plazas de la Jefatura Provincial de León, el DNI de Avelino de Abajo de la Fuente es: «10.153.481».

En página 29637, para plazas de la Jefatura Provincial de Zaragoza, ha sido omitido: «Luis Pollán Santamaría, documento nacional de identidad 10.171.113», y figura repetido: «Gregorio Pérez Sarraseca».

En la misma página, para plazas de la Jefatura Provincial de Oviedo, bajo el epígrafe: «1. Por no reunir el requisito establecido en la base 2, apartado b), de la convocatoria, figura Gonzalo López Arruñada, DNI 10.587.260», debe figurar bajo el siguiente epígrafe: «2. Por no reunir el requisito establecido en la base 2.1, A, f), de la convocatoria».